

El Siglo de Torreón

PERIÓDICO REGIONAL DEFENSOR DE LA COMUNIDAD

TORREÓN, COAHUILA, VIERNES 7 DE FEBRERO DE 2020 | AÑO 98, No. 355

PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO EN 1976, 1992 Y 2016

Fundado en 1922 por ANTONIO DE JUAMBELZ Y BRACHO

■ CON 411 VOTOS LA CÁMARA DE DIPUTADOS AVALÓ QUE EL DELITO POR PEDERASTIA SEA IMPRESCRIPTIBLE

Subirán penas por pederastia



Presume absolución. El presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, se mostró sonriente y satisfecho ayer mientras blandía la portada de su absolución en The Washington Post, periódico que ha insultado y criticado hasta la saciedad. [INTERNACIONAL 9A]

El dictamen avalado con el respaldo de todas las bancadas fue turnado al Senado

CARLOS G. GONZÁLEZ
EL SIGLO DE TORREÓN

TORREÓN.- En medio de la polémica que enfrenta un grupo importante de la Congregación de los Legionarios de Cristo, señalados por abuso sexual, y la investigación que enfrentan por lavado de dinero de la Unidad de Inteligencia Financiera de la SHCP, el Pleno de la Cámara de Diputados avaló reformar el Código Penal Federal a fin de establecer que el delito de pederastia sea imprescriptible.

El pleno de la Cámara de Diputados avaló este jueves, con 411 votos, reformas al Código Penal Federal, lo cual fue de forma unánime.

La reforma aprobada además establece que también se destituirá e inhabilitará a aquellos funcionarios que encubran estos actos delictivos. La inhabilitación a servidores quedó establecida en hasta 10 años, en tanto las condenas penitenciarias podrían aumentar hasta 36 años.

Esa penalidad se aplicará en caso de que el responsable de agredir sexualmente a un menor de edad ejerza la patria potestad sobre él, la guardia y custodia.

También se hará válida si el atacante tiene relación de ascendencia o descendencia con la

víctima sin límite de grado; sea familiar en línea colateral hasta cuarto grado; o haya incurrido en el delito en virtud de la relación laboral —docente, doméstica, médica o cualquier otra que implique una subordinación—.

El incremento en la pena se aplicará si el victimario se vale de una función pública para cometer el delito, habita el mismo domicilio de la víctima, es ministro de un culto religioso, o bien, emplea violencia física, psicológica o moral en contra de la víctima.

Hoy en día, el Código Penal establece que al responsable de pederastia se aplicarán sanciones de nueve a 18 años de cárcel y de 750 a 2 mil 250 días de multa. La enmienda incrementó los castigos al doble: hasta 36 años de prisión y 4 mil 500 días de multa, en caso de que se presenten las circunstancias citadas.

Asimismo, la modificación incluyó que se aplicará destitución e inhabilitación para desempeñar cualquier empleo, cargo o comisión pública hasta por la mitad del tiempo de la pena de prisión impuesta al autor del delito y a aquel servidor público que encubra a un pederasta.

La propuesta fue promovida por la diputada Verónica Juárez Piña, de la fracción del PRD, en 2019. La reforma fue avalada por unanimidad en el Palacio Legislativo de San Lázaro y turnada al Senado de la República para su análisis y ratificación.

Ahorros por Insabi se irán para magisterio

LUCÍA PÉREZ PAZ
EL SIGLO DE TORREÓN

SALTILLO.- El gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís dijo que buscará que los ahorros que se generen tras la firma del convenio con el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) sean destinados para mejorar el magisterio.

“Yo creo que pudiéramos analizar los sistemas de salud, que tiene que ver con la atención al magisterio. Si nosotros vamos a ahorrar, que sea beneficio para sub-

sistemas”, explicó el gobernador del estado.

El sector salud del magisterio en Coahuila ha sufrido por déficit de recursos. Ante esta situación, el propio mandatario estatal ha manifestado que se apoya con recursos.

“Hay una fuerte aportación para el sistema de salud magisterial. Lo que buscamos es que si realmente vamos a ahorrar, pues vamos a mejorar todo el sistema de salud. Yo espero que nos vaya muy bien. Coahuila es un estado que ha sido

muy bien tratado por la Federación”, puntualizó.

Sin embargo, los detalles serán analizados y acordados tras la visita de Antonio Ferrer, titular del Insabi, quien tendrá una gira de trabajo en la entidad el próximo mes de marzo.

Riquelme aseguró que mientras se realice un ahorro habrá una oportunidad para mejorar servicios en otras áreas.

La fecha límite para emitir una postura sobre la firma del convenio con la Federación venció el pasado 2

de febrero, sin embargo, Coahuila se encontraba en negociaciones. Aunque aceptó firmar, en el mes de marzo el Insabi verificará las peticiones a través de una visita al estado.

Tras el pronunciamiento en contra del acuerdo para que los estados gobernados por el PAN se sumen al Instituto de Salud para el Bienestar, el presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió que será la población quien califique qué modelo es mejor: el de la Federación o el de panistas.

Desafíos

Claudica Martín se prepara para presentar a 'Natalia' en la nueva telenovela Como tú no hay dos, donde compartirá créditos con Adrián Uribe. [1D]



Muere

El jefe de sicarios de Pablo Escobar, Jhon Jairo Velásquez Vásquez, alias 'Popeye', falleció a causa de un cáncer estomacal. [10A]

Retan a Vitela

La Asociación de Bares, Agrupaciones Musicales y Anexos protestó ayer en Gómez Palacio exigiéndole a la alcaldesa Marina Vitela el regreso de los 'afters' a la ciudad. Amagaron con abrir los establecimientos a partir de este fin de semana hasta las cinco de la mañana. Argumentaron que la reducción del horario ha provocado pérdidas económicas de hasta el 50 por ciento en sus negocios. Por su parte, Vitela les dijo que si ellos abren, ella cierra, y que la medida con los 'afters' es con el fin de mantener tranquilo el corredor del bulevar Miguel Alemán. [LA LAGUNA 1E]



Preocupa eliminación de figura de feminicidio

PERLA SÁNCHEZ
EL SIGLO DE TORREÓN

SALTILLO.- Luego de que se diera a conocer que se plantea la eliminación y/o modificación de la figura del feminicidio, la Fiscalía General del Estado en Coahuila (FGE) manifestó que aunque son respetables las propuestas jurídicas, sería preocupante su eliminación para nuestro estado. “Es respetable cual-

quier opinión de los juristas, sin embargo, para nosotros sí es necesario e indispensable que siga contando este tipo en nuestro código penal en el estado”, dijo Gerardo Márquez, titular del estado.

Destacó que siempre habrá opiniones sobre la clasificación del delito, sin embargo, deben ser para mejorar.

“Si es para mejorarlo sería interesante, pero si es para suprimir tipos, creo

que es preocupante”, dijo. Sin embargo, el fiscal descartó que la propuesta vaya encaminada a un retroceso en la materia.

Por otro lado, Gerardo Márquez resaltó la necesidad de contar con un Código Penal a nivel nacional, esto con el objetivo de evitar opiniones encontradas en los diferentes estados.

Hace unos días que se dio a conocer que Alejandro Gertz Maner, quien en-

cabeza la Fiscalía General de la República (FGR), externó una propuesta para suprimir este delito y redefinirlo como homicidio con agravantes en el Código Penal Federal.

Trascendió que el titular manifestó que la propuesta pretende eliminar el delito de feminicidio, al asegurar que los requisitos que contempla el artículo 325 del Código Penal Federal dificultan llevar a juicio los casos.

Garlock Empaques para Todo tipo de bombas y tuberías

Surtidora Surte siempre

TORREÓN Y GÓMEZ PALACIO TEL: 747-69-50

HOY

54 PÁGINAS
7 SECCIONES
SANTORAL
TOBIAS

El clima en La Laguna

MÁX 24 °C
MÍN 6 °C

Ofrecerán curso de jazz
La Big Band Jazz Coahuila oferta clases para los amantes del ritmo sincopado. [CULTURA 6D]

Virus pega a economía
Más aerolíneas y empresas han frenado su producción debido al coronavirus. [FINANZAS 1G]

Millones a seguridad
El gobernador de Coahuila anunció inversión en seguridad para este año. [ESTADOS 6E]

Presenta plan de paz
El asesor y yerno de Donald Trump presentó en la ONU el acuerdo de paz para Oriente Medio. [INTERNACIONAL 9A]

8 07011 25082 6
\$10.00
PAPEL RECICLABLE